

CONCEPCIÓN, 6 de abril de 2006.-

**Nº 281 / VISTOS** : el Acuerdo Nº 1-1-2004, de 6 de diciembre de 2004, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes, de 15:00 a 16:30 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1106, de 6 de diciembre de 2004, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 154-16-2005, de 21 de julio de 2005, del mismo Concejo, por el que se modifica el Acuerdo anterior, en el sentido de fijar los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes la celebración de sus Sesiones Ordinarias; el Decreto Alcaldicio Nº 742, de 22 de julio de 2005, que promulga el citado Acuerdo Nº 154-16-2005; el Acuerdo Nº 184-19-2005, de 18 de agosto de 2005, por el que se modifica el Acuerdo Nº 154-16-2005, ya señalado, sólo en lo referente al horario de las Sesiones Ordinarias de Concejo, fijándolas de 12:30 a 14:00 horas, los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes; el Decreto Alcaldicio Nº 855, de 23 de agosto de 2005, por el que se promulga este último Acuerdo; el Decreto Alcaldicio Nº 272, de 3 de abril en curso, por el que se convoca al Concejo Municipal de Concepción a Sesión Ordinaria para el día de hoy, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía; la invitación formulada a la Alcaldesa y Concejales de Concepción, por parte del señor Presidente de la Delegación Regional Concepción de la Cámara Chilena de la Construcción, para asistir a la Ceremonia de Inauguración de la 5ª Feria Inmobiliaria y de la Construcción, a realizarse a las 12:00 horas del día de hoy en el Centro de Eventos Suractivo; el Acta de esta fecha por la que se establece que dicha Sesión Ordinaria no se llevó a cabo; teniendo presente, el Acuerdo Nº 84-10-2001, de 16 de abril de 2001, del Concejo Municipal de Concepción, por el que aprueba su Reglamento Interno; el Reglamento Nº 1, de 18 de abril de 2001, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA** para el día viernes 7 de abril de 2006, de 12:30 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ya que la convocada para el día de hoy no se realizó por falta de quórum, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de 9 de marzo de 2006.
2. Cuenta señora Presidenta del Concejo Municipal.
3. Informe sobre Gestión Administrativa (artículo 8 Ley Nº 18.695).
4. Informe de Comisiones.
5. Incidentes

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**  
**ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Sres. Directores de Unidades Municipales
  - Sres. Relaciones Públicas
  - Secretaría de Concejales
  - Secretaría del CONMU
  - Archivo
- MLE/plm.-